

## PLATAFORMAS DE USO

Se prevé utilizar **dos plataformas** distintas: **Zoom** para la conexión a la sesión plenaria y **Nemovote** para las votaciones.

1. Cada portavoz **que ejerza el voto** deberá acceder a ambas plataformas durante la celebración de la Plenaria.
  - a. No es necesario acceder a ellas desde el mismo dispositivo electrónico.
2. Los portavoces **que no ejerzan el voto** sólo accederán a la plataforma Zoom.

## REGISTRO PREVIO A LA ASAMBLEA

1. **Será necesario el registro previo a la participación.** Este registro se cerrará el **14 de marzo**.
2. El registro se realizará cumplimentando el siguiente **formulario online**:  
[Inscripción C Plenaria 2021](#)
3. Para registrarse en la Comisión Plenaria será necesario estar acreditado como portavoz en FEREDE.

## CONEXIÓN A LA COMISIÓN PLENARIA (24 de Marzo)

La conexión se realizará a través de Zoom. A tener en cuenta:

1. En el momento de acceder, cada portavoz deberá **identificarse con su nombre completo** a fin de comprobar su identidad antes de autorizar el ingreso desde la sala de espera de Zoom. No se podrá acceder si el nombre corresponde a entidades.
2. Se requiere que los portavoces puedan **manejar el siguiente procedimiento** de Zoom:
  - a. Solicitar la palabra, a través de la opción “levantar la mano” (*no confundir con las opciones que aparecen como “reacciones”*).
3. Los portavoces deberán **mantener el video abierto** en todo momento. Aquellos con el video apagado serán redirigidos a la sala de espera de Zoom. Se habilitará un número de WhatsApp para solicitar el reingreso en la sesión.

## VOTACIONES ONLINE

Se realizarán a través de la plataforma NemoVote que permite el registro previo de votantes y la asignación particular de número de votos por participante; todo ello garantizando el **anonimato** en la emisión del voto. A tener en cuenta:

1. Cada votante recibirá unas **credenciales personalizadas** para el acceso a la plataforma de voto.
  - a. Cada votante tendrá asignado el número de votos que corresponda a la/s entidad/es representada/s.
2. Para las **entidades con un voto** deberá designarse **un único votante** el cual podrá participar en todas las votaciones.
3. Para las **entidades con más de un voto** y en el caso de **agrupaciones de iglesias y denominaciones** (representatividad múltiple) existirán distintas opciones que deberán **solicitarse en el momento del registro**:
  - a. Que todos los votos sean emitidos por un portavoz. En tal caso, será éste el que reciba las credenciales de voto.
  - b. Que los votos a emitir se dividan entre dos portavoces. Se emitirán dos credenciales, asignando a cada portavoz el número de votos solicitado.
  - c. Que el total de los votos a emitir no tenga el mismo sentido (votos particulares). Desde la oficina técnica de FEREDE le indicarán cómo proceder.

## NOTAS FINALES

La complejidad de la configuración **impide que puedan realizarse modificaciones** en las acreditaciones y perfiles de votación **durante la celebración de la Plenaria** ni de manera **inmediata**.

Se han programado **dos sesiones de prueba**, a fin de que aquellos que lo deseen puedan familiarizarse con el uso de las plataformas y resolver dudas.